

ANUNCIO

AYUDAS DE DIPUTACIÓN DE ALICANTE DESTINADAS A APOYAR A PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE LA COVID 19.

AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Vista la base séptima de las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar a pymes, micropymes, autónomos y profesionales con destino a minimizar el impacto económico producido a consecuencia de la Covid 19.

Vista la propuesta de resolución definitiva de la Comisión de Valoración de fecha 19 de noviembre de 2021

Vista la aprobación de la resolución definitiva de las ayudas destinadas a apoyar a pymes, micropymes, autónomos y profesionales con destino a minimizar el impacto económico producido a consecuencia de la Covid 19 en Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SE ACUERDA:

1. Dar publicidad al resultado de la propuesta de resolución definitiva de la Comisión de Valoración, aprobado en Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2021, mediante este anuncio, en la página web municipal (www.pinoso.org) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

PRIMERO.- CONCEDER las ayudas a los siguientes beneficiarios cuyas solicitudes han sido admitidas por los siguientes importes:

EMPRESA	D.N.I./C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
1. RAFAEL RICO LUCAS	15.423.142-D	2.879,74 €
2. ENRIQUE JOSÉ CANO MÉNDEZ	22.129.412-P	2.990,04 €
3. M.ª CARMEN ALBERT MAESTRE	22.126.697-F	2.522,23 €
4. M.ª EVA CALPENA GARCÍA	21.492.012-F	2.977,10 €
5. COMERCIAL RASMER S.L.	B-03.822.582	2.912,36 €
6. RAFAEL RICO CERDÁ Y ANTONIO JESÚS RUIZ LUCAS, C.B.	E-42.538.637	3.000,00 €
7. M.ª CRUZ DIAZ MARTÍNEZ	74.211.748-V	2.871,77 €
8. CAMBRILLONES JOVER, S.L.	B-03.116.969	2.837,43 €
9. LUIS MANUEL ALBERT CARRILLO	44.750.174-V	2.824,76 €



10. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ TORAL	48.645.971-M	720,40 €
11. TALLERES PALOBÉ, S.L.U.	B-54.251.970	2.856,56 €
12. CARLOS ARTURO BARCO CAMACHO	24.435.292-T	2.995,74 €
13. PAUSIDES FRANCISCO ALBERT GANDÍA	44.768.453-B	2.859,38 €
14. VENANCIO BLANES LÓPEZ	22.112.882-S	2.775,90 €
15. TAMARA BLANES MOLES	15.420.997-A	2.878,30 €
16. M. ^a DOLORES SORO MÉNDEZ	22.125.467-L	1.929,85 €
17. JOAQUIN MARCO ASTOR	29.073.699-C	2.760,44 €
18. LUIS PASTOR MANZANERA	21.498.192-T	2.760,44 €
19. COUNTRY FINCAS C.B.	E-54.879.648	3.000,00 €
20. JUAN DARIO VASCONCELLOS LEYENDA	21.495.910-H	1.763,71 €
21. INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA, S.L.	B-53.317.897	3.000,00 €
22. ANRIAL, S. COOP. V. LTDA.	F-53006813	3.000,00 €
	TOTAL	59.116,13 €

SEGUNDO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes, por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

JONATHAN BERNABÉ CALVO	44.774.888-Y	-EL DOMICILIO FISCAL DE LA ACTIVIDAD NO ESTÁ EN PINOSO (BASE TERCERA APARTADO C).
JUAN FRANCISCO PEÑALVER VERDÚ	74.216.750-M	-EL DOMICILIO FISCAL DE LA ACTIVIDAD NO ESTÁ EN PINOSO (BASE TERCERA APARTADO C).

TERCERO.- DESESTIMAR las siguientes solicitudes después de realizar el reparto inicial entre las solicitudes preferentes, no presentadas al plan de ayudas "RESISTIR", por no existir tras dicho reparto, crédito suficiente:

1. HIJOS DE POMPILIA S.L.	B-54.443.692	POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO
2. MENSON TONET, S.L.	B-54.173.356	POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO
3. LOZANO ILLAN, S.L.	B-53.066.015	POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO
4. JOVER EXPORT IMPORT S.L.	B-54.428.347	POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO
5. CALZADOS FRANCISCO, S.L.	B-53.633.525	POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO
6. LOTHERMAN'S S.L.	B-03.777.372	POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Lázaro Azorín Salar, en Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE –PRESIDENTE

LÁZARO AZORÍN SALAR

